	<b>PROCESO:</b> JURÍDICA	<b>CÓDIGO:</b> AF-FR-041
	<b>ENTIDAD:</b> INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO	<b>FECHA:</b> 06-10-2014
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD	<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>PÁGINA:</b> 1 de 2

Circasia, Q., Enero 12 de 2022

Doctor

**FERNANDO BAENA VILLARREAL**

Director General

Instituto Departamental de Tránsito del Quindío

E.S.D.

Ref. Informe de verificación de idoneidad y cumplimiento de condiciones de participación.


Me permito presentar ante usted, el informe de verificación de idoneidad, experiencia y de cumplimiento de condiciones de participación de la propuesta presentada por **SANDRA MILENA GONZÁLEZ NARVÁEZ**, dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del contrato prestación de servicios de apoyo a la gestión que se describe a continuación:

**NOMBRE DEL PROPONENTE: SANDRA MILENA GONZÁLEZ NARVÁEZ**

**OBJETO:** Prestación de servicios de apoyo a la gestión del Área Técnica de Vigilancia, Control de Tránsito y Registros del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío..

**VALOR OFERTADO:** SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.600.000)

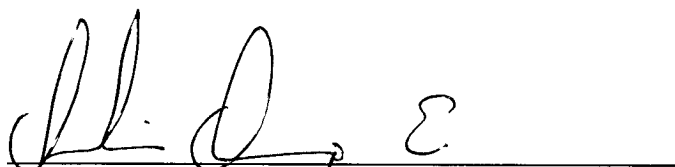
<b>CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA INVITACIÓN</b>	<b>CONDICIONES ACREDITADAS POR EL PROPONENTE</b>	<b>CUMPLE SI/NO</b>
Título Bachiller.	- Título de Bachiller certificado por la Institución Educativa Colegio Santa Teresa de Jesús expedido en diciembre de 1993.	SI
Mínimo seis (06) meses de experiencia Laboral.	- Copia del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión suscrito con la Alcaldía de Armenia, del día 19 de marzo de 2020 al 18 de mayo de 2020.  - Copia del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión suscrito con el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, desde el 08 de julio de 2020 al 31 de diciembre de 2020.  - Copia del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 001 de 2021 suscrito con el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, desde el 07 de enero de 2021 al 30 de diciembre de 2021.	SI

	<b>PROCESO:</b> JURÍDICA	<b>CÓDIGO:</b> AF-FR-041
	<b>ENTIDAD:</b> INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO	<b>FECHA:</b> 06-10-2014
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD	<b>VERSIÓN:</b> 01 <b>PÁGINA:</b> 2 de 2

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el proponente.

Se deja constancia que el proponente SI cumple con las condiciones exigidas en la invitación, por lo tanto, SI cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial.

Atentamente,



**ANDRES OCAMPO ECHEVERRY**

Asesor Jurídico

Instituto Departamental de Tránsito del Quindío.

Proyectó: Natalia Arango Valencia – Contratista OAJ.